



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar  
208/14

“2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA  
GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813”

Salta, 8 de Abril de 2014

Expte. N° 14.162/13

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con la convocatoria a Concurso Interno de Antecedentes y Oposición para cubrir un (1) cargo de Auxiliar Administrativo para desempeñarse en la Dirección de Despacho de Consejo y Comisiones, Categoría 06, del Agrupamiento Administrativo del Personal de Apoyo Universitario de la Facultad de Ingeniería; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resoluciones N° 513/13 y N° 658/13 se suspendieron provisoriamente y por el término de 20 (veinte) días hábiles los llamados a concurso para la cobertura de cargos para el Personal de Apoyo Universitario de esta Unidad Académica;

Que el Sr. Decano autoriza la anulación del Concurso fijado por Res. N° 441-FI-13 y determina la fecha para la nueva convocatoria de concurso Interno, modificando los Miembros del Jurado respecto de la anterior e incluyendo el Temario para cumplir con la reglamentación vigente Res. CS-N° 330-13;

Que el Sr. Decano considera que resulta más adecuado limitar las funciones del presente cargo a la Dirección de Despacho de Consejo y Comisiones dado que la concentración de la formación de un auxiliar en una sola área redundará en un mejor desempeño y en un conocimiento más sólido acerca de la misma;

Que la tramitación de este concurso se llevará a cabo dentro del marco normativo de la Res. CS N° 230/08;

Que se cuenta con el crédito presupuestario necesario para atender los gastos emergentes de la cobertura del cargo en cuestión.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Anular el Concurso convocado por Resolución N° 441-FI-213.

ARTICULO 2º.- Convocar a CONCURSO INTERNO de Antecedentes y Prueba de Oposición, para cubrir un (1) cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO, para desempeñarse en la Dirección de Despacho de Consejo y Comisiones - Categoría 06 – del Agrupamiento Administrativo del Personal de Apoyo Universitario, con un cumplimiento mínimo de 35 (treinta y cinco) horas semanales de labor, en el horario de 12:00 a 19:00 horas y/o de

..//



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

208/14

“2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA  
GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813”

-2-

Expte. Nº 14.162/13

acuerdo a las necesidades de la Facultad, con una remuneración mensual de \$ 7.352,13 (Pesos SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON TRECE CENTAVOS), más adicionales particulares del cargo.

**CONDICIONES GENERALES:**

- Revistar como personal de la Planta Permanente de la Facultad de Ingeniería con un año de antigüedad como mínimo.

**CONDICIONES PARTICULARES:** El Auxiliar deberá poseer:

- Manejo informático de los sistemas (Word, Excel, Internet, E-mail).
- Disposición Horaria.
- Capacidad para redactar correctamente y transcribir textos.
- Predisposición para la correcta atención al público.
- Capacidad para el manejo ordenado de la documentación.
- Buena disposición para las tareas a cumplir.

**TEMARIO GENERAL:**

- Estatuto de la Universidad Nacional de Salta.
- Reglamento de Organización Académica de la Facultad de Ingeniería.
- Conocimiento General del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública.
- Reglamento de Concursos Regulares de Profesores.
- Reglamento de Concursos Regulares de Auxiliares de Docencia.
- Reglamento para la provisión de Cargos Docentes Interinos de la Facultad de Ingeniería.
- Régimen de Licencias y Justificaciones para el Personal Docente, Res. Nº 343-CS-83.
- Reglamento para la cobertura de Cargos de Auxiliares Docentes de Segunda Categoría.
- Reglamento interno del HCD de esta Facultad.
- Reglamentación del Fondo de Capacitación Docente.
- Reglamentación de Carrera de Postgrado.
- Reglamentación de Cursos destinados a alumnos de Actualización, Extensión y Postgrado.
- Régimen de Permanencia.

**Publicación:** a partir del 28 de Abril de 2014.

..//



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

“2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA  
GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813”

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351

REPUBLICA ARGENTINA

e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

208/14

-3-

Expte. N° 14.162/13

- **Inscripción de Aspirantes:** 21, 22, 23, 26 y 27 de mayo de 2014 en Mesa de Entradas de la Facultad de Ingeniería de 10:00 a 16:00 horas. Presentar solicitud de inscripción dirigida al Sr. Decano de la Facultad de Ingeniería Ing. Edgardo Ling SHAM (original y copia) carpeta con currículum vitae y fotocopias autenticadas (por Escribano Público o persona autorizada para tal fin) de documentación probatoria en sobre cerrado y firmado por el postulante.
- **Recusación y Excusación de Junta Examinadora:** 28, 29, 30 de mayo y 2 y 3 de junio de 2014. Las causales que lo motivaren deberán estar comprendidas en los Art. N° 17 y 18 de la Res.-CS- N° 230/08.
- **Evaluación de Antecedentes y Oposición:** Se realizará en dependencias de la Facultad de Ingeniería el día 12 de junio de 2014 a horas 10:00.
- **Plazo y Expedición del Jurado:** Hasta un máximo de cinco (5) días hábiles posterior al cumplimiento de las etapas del Concurso (Art. N° 30 Res. –CS- N° 230/08).
- **Publicidad y Dictamen:** Tres (3) días hábiles posteriores a la expedición del Jurado.
- **Periodo de Impugnación:** Cinco (5) días hábiles posteriores a la publicación del Dictamen del Jurado.

ARTICULO 3º.- Establecer que las misiones y funciones del cargo objeto de la presente convocatoria son las detalladas como ANEXO I de la presente resolución.

ARTICULO 4º.- Designar, en virtud de la Resolución N° 330/13 y de lo indicado por el Sr. Decano, los Miembros del Jurado que entenderán en el presente llamado,:

**Titulares:**

Sra. Laura Beatriz FERNANDEZ

Facultad de Ingeniería

Sr. Mario Daniel APARICIO

Facultad de Humanidades

Sr. Félix VERGARA

Facultad de Ciencias Naturales

**Suplentes:**

Sra. Fabiana Jorgelina CHAILE

Facultad de Ingeniería

Sr. Daniel Alberto RIVERO

Bienestar Universitario

Sra. Dora del Valle FERNANDEZ

Facultad de Ingeniería

ARTICULO 5º.- Solicitar a la ASOCIACIÓN DEL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (A.P.U.N.Sa), la designación de Veedores gremiales Titular y Suplente, para el presente concurso.

ARTICULO 6º.- Dejar establecido que los Jurados deberán acreditar sus currículum vitae

..//



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

“2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA  
GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813”


-4-

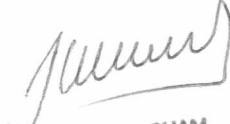
208/14

Expte. N° 14.162/13

en un plazo de diez días hábiles, contados a partir de su notificación, según lo requerido en el Art. 14 de la Res. – CS- N° 230/08.

ARTICULO 7°.- Hágase saber, y notifíquese al Personal de Apoyo Universitario de esta Unidad Académica, integrantes del Jurado, A.P.U.N.Sa., publíquese en cartelera, Dirección Administrativa Económica, Dpto. Personal y a Dirección General de Personal. RAF.

  
GRACIELA ISABEL LOPEZ  
DIRECTOR GENERAL  
ADMINISTRATIVO ECONOMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA

  
Ing. EDGARDO LING SHAM  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolívar 5150 – 4400 Salta  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

“2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA  
GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813”

-5-

**ANEXO I**  
Res. Nº 208/14  
Expte. Nº 14.162/13

**CARGO:** AUXILIAR ADMINISTRATIVO para la DIRECCIÓN de DESPACHO de CONSEJO y COMISIONES.

**CATEGORIA:** 06

Depende jerárquicamente de la Dirección de Despacho de Consejo y Comisiones de esta Facultad.

**MISION:**

Brindar asistencia Administrativa a la Dirección de Despacho de Consejo y Comisiones, de acuerdo con las pautas que le imparta el nivel jerárquico.

**FUNCIONES:**

- Ejecutar tareas Administrativas relacionadas con las actividades propias de la Dirección de Despacho de Consejo y Comisiones, según las instrucciones que le brinde su superior jerárquico.
- Redactar notas, actas y toda otra documentación que produzca la Dirección.
- Ejecutar gestiones ante los Consejeros Directivos de la Facultad.
- Mantener actualizado y organizado el archivo de la Dirección, como así también todos los sistemas de registro que le fueran encomendados.
- Proveer, en Sesiones de Consejo Directivo y Reuniones de Comisiones, el soporte Administrativo que le fuera requerido.
- Realizar toda otra tarea que le sea requerida por su superior jerárquico y/o por las Autoridades de la Facultad.